



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**

Morelia, Mich., Febrero de 2024.

Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 40 Fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, se emite el

**Programa Anual de Evaluación 2024 (Servicios Personales)**

Con la finalidad de dar a conocer la evaluación que se llevará a cabo en dicho Ejercicio Fiscal.

**Consideraciones.**

**Primera.** La evaluación se realizará sobre los Programas Presupuestarios destinados al Capítulo 1000 "Servicios Personales" operados por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Segunda.** Los resultados de la evaluación servirán de base para la toma de decisiones en la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores.

**Tercera.** La evaluación se realizará conforme a los "Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Cuarta.** La evaluación incluirá Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que coadyuven en el desempeño de los procesos operativos y de gestión.

**Quinta.** En el marco de actuación y de acuerdo a facultades conferidas, se dará seguimiento a los ASM derivados de la evaluación.

**Sexta.** Los Programas Presupuestarios a evaluar son los siguientes:

Fondo	Programas Presupuestarios	Ejercicio Fiscal	Tipo de Evaluación	Período de Evaluación
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	1013 "FONE Servicios Personales"	2023	Evaluación de Desempeño	Marzo a Octubre 2024
	1014 "FONE Otros de Gasto Corriente"			

**Séptima.** La evaluación estará a cargo de una persona con el perfil adecuado, con experiencia en la materia.

**Octava.** Los resultados de la evaluación se difundirán en la página electrónica de la Secretaría de Educación y se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar treinta días posteriores a su conclusión.

**Atentamente,**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOCACÁN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
DE PERSONAL Y NÓMINAS**

**Lic. Rubén Getzemaní Nares Nieto,  
Director.**



Secretaría  
de Educación